

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N° 003-2024-OEC/MPJB

CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL C.S. LOCUMBA DE LA MICRORED JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA".

En la ciudad de Tacna, Provincia Jorge Basadre, Distrito de Locumba, a los Veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2024, en la oficina de la SALA DE REUNIONES DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PUBLICOS, a las 16:30 horas, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES representado por el Sub Gerente de Logística y Servicios Auxiliares LIC. FREDY SEVERINO RAMIREZ DELGADO, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: **CONTRATACION DIRECTA N° 003-2024-OEC/MPJB**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL C.S. LOCUMBA DE LA MICRORED JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA"**, Contratación Directa que fue aprobada mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 521-2024-A/MPJB.

De tal manera, se cuenta con la presencia del ING. VICTOR MIGUEL ALCAZAR FLOR (Gerente Municipal de Infraestructura y Desarrollo Territorial) y el ING JESUS RICARDO VALDEZ COPAJA ((e) Sub Gerencia de Supervisión), ambos en calidad de apoyo técnico en la verificación de la experiencia de postor presentada por los postores, y de acuerdo al numeral 46.4 del Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, que establece: **"Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes en la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad"**.

Asimismo, se cuenta con la presencia del ING. RALFO LIENDO GIL (Gerente General Municipal), LIC. ADM. MIRIAN BEATRIZ AYCA CUADROS (Gerente Municipal del Administración y Finanzas) y el ABOG. URIEL AGUILAR QUENTA (Gerente Municipal de Asesoría Jurica) en calidad de veedores.

El Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, informa que han presentado sus ofertas los siguientes postores:

CONSORCIO EL CREADOR (Integrado por TELIZCRO S.R.L., CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C. y C&C RABATE S.R.L.).

CONSORCIO SALUD LOCUMBA (Integrado por ARQUIPROYECT S.R.L., AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y SBS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C.).

A continuación, se procede a la descarga de la oferta del postor **CONSORCIO EL CREADOR**, que consta de 428 folios y con una oferta económica ascendente al monto de S/ 23'956,615.79 (Veintitrés Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Quince con 79/100 Soles)

A continuación, se procede a la descarga de la oferta del postor **CONSORCIO SALUD LOCUMBA**, que consta de 139 folios y con una oferta económica ascendente al monto de S/ 23'958,000.00 (Veintitrés Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil con 00/100 Soles)

A continuación, se procede a revisar si el postor **CONSORCIO EL CREADOR** presenta la documentación obligatoria para la Admisión de la Oferta, de la revisión respectiva, se observa que presenta la totalidad de los documentos, por lo cual se **DA POR ADMITIDA** su oferta.

Asimismo, se procede a revisar si el postor **CONSORCIO SALUD LOCUMBA** presenta la documentación obligatoria para la Admisión de la Oferta, de la revisión respectiva, se observa que presenta la totalidad de los documentos, por lo cual se **DA POR ADMITIDA** su oferta.

Acto seguido se procede con la evaluación de las ofertas, siendo el **PRECIO** el único factor de evaluación, obteniendo el siguiente orden de prelación:

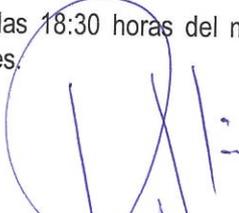
- 1.- **CONSORCIO EL CREADOR**: 100 Puntos
- 2.- **CONSORCIO SALUD LOCUMBA**: 99.99 Puntos

Como acto seguido se procede a revisar si el postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación: **CONSORCIO EL CREADOR** cumple con los factores de Calificación, luego de la revisión correspondiente, se observa que no acredita correctamente la Experiencia del Postor en la Elaboración de Expedientes Técnicos: puesto que presenta el contrato por el "Servicio de Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Pichari - Distrito de Pichari - La Convención - Cusco", no acreditando correctamente la conformidad, puesto que presenta una constancia emitida por la Unidad Formuladora de la Municipalidad de Pichari (Área Usuaría), la misma que tiene competencia para dar conformidad de los entregables, mas no de la prestación total, puesto que la emisión de la "constancia de prestación viene a ser un acto totalmente diferente a la conformidad", y tiene por finalidad acreditar la prestación, con las siguientes características: la identificación del objeto del contrato, el monto y la penalidad en que se hubiere incurrido. Es emitida por el órgano de administración o por el funcionario designado expresamente por la Entidad, motivo por el cual se determina que dicha constancia no está suscrita por el funcionario competente, y se da por **DESCALIFICADA SU OFERTA**.

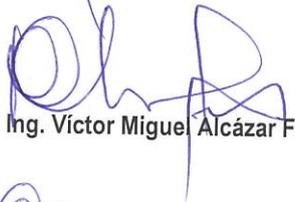
Asimismo, se procede a revisar si el postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación: **CONSORCIO SALUD LOCUMBA**, cumple con los factores de Calificación, luego de la revisión correspondiente, se observa que acredita correctamente los factores de calificación solicitados, motivo por el cual se da por **ADMITIDA SU OFERTA**.

De acuerdo con los resultados obtenidos de la calificación de las ofertas y de acuerdo con el análisis efectuado el **ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, otorga la **BUENA PRO** al **CONSORCIO SALUD LOCUMBA** (Integrado por ARQUIPROYECT S.R.L., AHREN CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. y SBS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C.), por el monto de **S/ 23'958,000.00** (Veintitrés Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil con 00/100 Soles)

Siendo las 18:30 horas del mismo día, sin otro punto más que tratar, firman la presente acta todos los presentes.


Lic. Fredy Severino Ramírez Delgado


Ing. Ralfo Liendo Gil


Ing. Víctor Miguel Alcázar Flor


Ing. Jesús Ricardo Valdez Copaja


Lic. Adm. Mirian Beatriz Ayca Guadros


Abog. Uriel Aguilar Quenta